



Estado Plurinacional de Bolivia



# INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Ingeniero **Diego Gonzales**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL  
Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras





**INDICE**

1. ENFOQUE POLITICO .....	2
2. DIAGNÓSTICO .....	3
2.1. Análisis Interno.....	3
2.1.1. Análisis FODA.....	3
2.1.2. Análisis de los productos institucionales que genera el INSA.....	6
2.1.3. Responsables que generan productos de acuerdo a sus competencias.....	8
2.1.4. Atribuciones, competencias y productos .....	8
2.1.5. Principios y Valores.....	10
2.1.6. Evaluación de cumplimiento de las atribuciones .....	11
2.1.7. Estructura organizacional.....	12
2.1.8. Capacidades y falencias institucionales específicas .....	15
2.1.9. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad.....	16
2.2. Análisis externo.....	16
3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	17
3.1. Misión.....	17
3.2. Visión.....	17
3.3. Objetivo Estratégico Institucional .....	17
3.4. Objetivos Estratégicos.....	17
3.4.1. Continuidad de la implementación del seguro catastrófico .....	17
3.4.2. Desarrollo de modalidades de seguros comerciales.....	18
3.4.3. Desarrollo de modalidades de seguros especiales .....	18
3.4.4. Articulación con Enfoque Territorial (Desconcentración y Gobiernos Autónomos) .....	18
3.4.5. Fortalecimiento Institucional.....	19
3.5. Indicadores de proceso .....	20
4. DISEÑO DEL PLAN.....	21
4.1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.....	21
4.2. Programación de acciones por resultado .....	22
4.3. Territorialización de acciones .....	23
4.4. Articulación competencial.....	24
4.5. Roles de actores.....	25
4.6. Presupuesto plurianual en bolivianos.....	26
5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	27
5.1. Riesgo y seguro agrario.....	27
5.2. Tecnologías y acciones para reducir la vulnerabilidad y el riesgo agropecuario de las amenazas hidro-meteorológicas.....	29
5.3. Institucionalidad para la GIR agropecuario en Bolivia.....	29
5.4. Acciones del INSA en la GIR agropecuaria .....	31





## 1. ENFOQUE POLITICO

El Instituto del Seguro Agrario, ha definido la visión política institucional de entidad de servicio, complementario a los programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en ese marco, los potenciales resultados de la institución se han adscrito al pilar 6 de la Agenda Patriótica referida a “Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista”, específicamente en la meta 7.1 referida a “Acceso de todos los productores de alimentos al seguro agropecuario, semillas, servicios financieros, tecnológicos, asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.”

Así mismo el INSA está considerado en el Pilar 6 del Plan de Desarrollo Económico Social referido a la “Soberanía productiva con diversificación”, en su Meta 7: “Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción”, y en el Resultado 1: “Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.”<sup>1</sup>

En consideración a ello, el INSA ha definido convertirse en el mecanismo de articulación de servicios de seguro entre los productores y el Estado Plurinacional de Bolivia, siendo, esta definición de política institucional un punto de apoyo para estructurar un entorno favorable para la producción, esto supone el establecimiento de condiciones que posibiliten incrementos en la producción, lo que paralelamente posibilitará cumplir con la política nacional de seguridad y soberanía alimentaria.

En este marco, existe la necesidad de instaurar un proceso, sostenido en el tiempo, de colaboración entre el Estado y la población local indígena, originaria y campesina que permita revertir gradualmente la vulnerabilidad de la agricultura, fortalecer la manutención del productor para reducir la migración e incrementar la producción de alimentos para el consumo familiar, mercado seguro estatal (desayuno escolar y subsidio a la lactancia materna) y

<sup>1</sup> Se entiende como posibilidad de acceso a diferentes modalidades de seguro agrario que se desarrollen en el tiempo





mercados internos. También se requiere estimular el rol productivo del conjunto de los actores rurales en las áreas que cuentan con mejores condiciones productivas y mayor disponibilidad de recursos naturales renovables.

## 2. DIAGNÓSTICO

Para efectos de análisis, el diagnóstico estará dividido en dos espacios; el primero de carácter interno y que consignará aspectos relativos a las competencias y atribuciones, valores y principios, el estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos), las capacidades y falencias institucionales específicas y finalmente el análisis de los recursos financieros de la entidad.

### 2.1. Análisis Interno

#### 2.1.1. Análisis FODA

La matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite analizar la situación actual del INSA:





Cuadro 1. Matriz FODA del INSA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El INSA cuenta con un equipo técnico con profundo conocimiento de la realidad nacional, comprometido con los objetivos de la institución, hecho que facilita la organización de sus tareas y le permite contar con capacidades de generación y procesamiento de información, para la implementación plena del Seguro Agrario Universal Pachamama.</li> <li>- El INSA ha diseñado y puesto en vigencia la primera modalidad de seguro catastrófico en Bolivia, lo cual le da experiencia comprobada en el rubro.</li> <li>- El INSA tiene un método de atención de los siniestros que ha sido llevado exitosamente durante los últimos 4 años.</li> <li>- El INSA ha incursionado en el desarrollo de modelos de seguros comerciales de forma participativa con actores como CAPPO, CAO, ANAPO, ANAPQUI y otros.</li> <li>- El INSA tiene cobertura en siete departamentos con cuatro equipos regionales en funcionamiento y operación.</li> <li>- El INSA ha suscrito 140 convenios con Gobiernos Municipales para la implementación de la modalidad de seguro catastrófico, implicando ello coparticipación de recursos financieros para atender el Seguro Agrario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La vigencia de una Ley de creación del INSA y su carácter de única institución pública de seguro agrario en el país, le provee de oportunidades de acceso a recursos de cooperación externa, desarrollo y consolidación institucional.</li> <li>- La posible creación de la aseguradora pública que pueda llegar directamente con productos diseñados mancomunadamente con base en la experiencia del INSA.</li> <li>- La valoración nacional e internacional de la experiencia boliviana acerca del diseño y manejo de un seguro catastrófico orientado a la agricultura familiar administrado directamente por el Estado.</li> <li>- Existencia de demanda potencial de modalidades de seguro comercial para rubros estratégicos.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presupuesto institucional del INSA provenientes del TGN no ha crecido de forma correlativa a la ampliación de la superficie con cobertura de seguro en los últimos años.</li> <li>- Los procesos del seguro catastrófico no están completamente automatizados para su operación.</li> <li>- El INSA no cuenta con una infraestructura propia en ninguno de los departamentos de Bolivia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conflictividad social, la voluntad política de autoridades de gobiernos municipales y departamentales, eventualmente podrían retrasar las operaciones del INSA.</li> <li>- La inestabilidad del personal municipal implica el retraso constante de procesos en algunos municipios</li> <li>- La demanda podría eventualmente, superar las capacidades de respuesta del INSA.</li> <li>- La cobertura a municipios con constantes siniestros podrían poner en riesgo los recursos que se reciben anualmente para seguro, lo cual implica la necesidad de identificar estos municipios para realizar otras acciones diferentes al seguro como los planes municipales de gestión del riesgo y dotación de agua.</li> </ul>





### Análisis de variables

A partir de la matriz FODA se ha realizado el cruce de variables obteniéndose nuevas variables como Potencialidades, Riesgos, Desafíos y Limitaciones; aquí un resumen de las mismas:

POTENCIALIDADES = Fortalezas vs Oportunidades

Ámbito	POTENCIALIDADES
Organizacional	Los recursos humanos son aptos para el desarrollo de la gestión institucional eficaz y eficiente.
Político	Las capacidades de coordinación al interior del INSA y de la institución con otras instancias de gobierno son suficientes como para desarrollar una gestión eficiente.
Financiero	Los organismos financiadores están dispuestos a brindar recursos para fortalecer la intervención del INSA.
Del Valor Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las políticas y planes nacionales constituyen un marco estratégico favorable al accionar del INSA.</li> <li>Los productores se constituyen en la base de gestión institucional del INSA.</li> </ul>

DESAFIOS = Fortalezas vs Amenazas

Ámbito	DESAFIOS
Organizacional	Las falencias relacionadas con la voluntad política, pueden ser vencidas a partir del alto grado de compromiso institucional de los funcionarios del INSA.
Político	Es importante aprovechar el compromiso de los funcionarios del INSA, para neutralizar cualquier inconveniente de origen político vinculado a autoridades municipales o departamentales.
Financiero	Es necesario afrontar el constante crecimiento de la demanda por el servicio de seguro agrario, tanto desde el punto de vista operativo que demanda cada vez mayores recursos, como desde el punto de vista logístico debido a un incremento de demanda regional.
Del Valor Público	Se debe garantizar la condición de productor al habitante del área rural, damnificado por la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos que afecten sus cultivos.





LIMITACIONES = Oportunidades vs Debilidades

Ámbito	LIMITACIONES
Organizacional	Los recursos humanos del INSA requerirán del establecimiento de programas de capacitación y actualización técnica, particularmente en el área de evaluación.
Político	Existen dificultades para aprovechar adecuadamente la existencia de un marco legal que provee de capacidades de regulación y operación al INSA.
Financiero	La labor del INSA al ser poco ortodoxa en términos de operación de proyectos, no permite una asignación de recursos financieros, suficientes como para cubrir sus operaciones previas a la indemnización.
Del Valor Público	Si bien el mandato de atención a productores existe y esta normado por Ley, las capacidades del INSA todavía deben desarrollarse.

RIESGOS = Debilidades vs Amenazas

Ámbito	RIESGOS
Organizacional	El ritmo distinto de desarrollo institucional y de crecimiento de la demanda, se constituye en un riesgo que puede manifestarse mediante una eventual incapacidad de atención a la demanda.
Político	Las relaciones entre el INSA y los niveles subnacionales podrían desarrollarse insuficientemente, si es que no se cuenta con mayores capacidades de acercamiento institucional.
Financiero	La baja asignación de recursos del TGN puede incidir en la generación de deficiencias de atención a la demanda de productores por cobertura de seguro y evaluación de daños en cultivos. La ausencia de un Plan Anual de Subsidios subvencionado por el TGN y las ETAs dificultaría la implementación del Seguro Comercial.
Del Valor Público	Eventualmente la calidad y la oportunidad de atención a los productores podrían verse afectadas en el corto plazo.



2.1.2. Análisis de los productos institucionales que genera el INSA

El Instituto del Seguro Agrario (INSA) creado por el Artículo 32 de la Ley 144 es una institución pública autárquica bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Tiene su sede en la Ciudad de La Paz, pudiendo establecer unidades operativas en todo el país, de conformidad a los requerimientos emergentes de la actividad del INSA para el cumplimiento de sus funciones<sup>2</sup>, que están directamente relacionadas con la gestión del riesgo.

La institucionalidad de una entidad se basa en la claridad de sus objetivos y la consistencia de las metas que se pretende alcanzar, de modo que sus acciones tengan una clara orientación

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 0942





hacia la consecución de los objetivos trazados, en este sentido, la construcción de un Plan Estratégico Institucional, requiere ciertamente de un análisis de contexto institucional, jurídico y de políticas públicas, de modo tal que dicho proceso esté vinculado con la realidad nacional y su ejecución responda a la política pública definida por el Estado.

La calidad de institución rectora del Seguro Agrario en Bolivia, que tiene el INSA, le faculta para desarrollar dos tipos de tareas: La primera vinculada a la generación de normas que se expresan en la generación de instrumentos de gestión del seguro agrario. La segunda vinculada a los servicios que provee el INSA como consecuencia del proceso de aseguramiento a productores registrados y afectados por eventos climáticos adversos.

### Cuadro 2. Tareas del INSA

NORMAS	Normas vinculadas a la regulación y operación de modalidades de seguro comercial traducidas en directivas e instrumentos de seguimiento a los operadores privados del seguro agrario en su modalidad comercial.
	Reglamento y manuales de operación para la aplicación de la metodología de intervención del INSA en la modalidad catastrófica orientada a la agricultura familiar.

SERVICIOS	Diseño de modalidades o productos de seguro comercial
	Supervisión y regulación del seguro comercial
	Registro de planes de siembra, en los municipios seleccionados para la intervención del INSA para el seguro catastrófico orientado a la agricultura familiar.
	Socialización y capacitación a municipios para la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en todas sus modalidades
	Procesos de evaluación, o evaluación de cultivos afectados por eventos climáticos adversos.
	Procesos de indemnización, o indemnización a productores cuyos cultivos han sido afectados por eventos climáticos adversos.





### 2.1.3. Responsables que generan productos de acuerdo a sus competencias

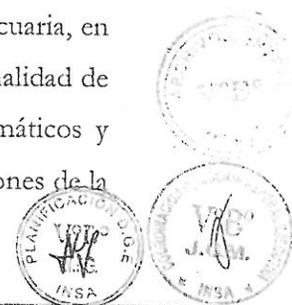
A partir de la siguiente matriz de competencias se han identificado a los Actores Responsables de generar los diferentes productos institucionales en función a sus atribuciones y facultades:

	Productos de la institución	Responsables
NORMAS	Normas vinculadas a la regulación y operación de modalidades de seguro comercial traducidas en directivas e instrumentos de seguimiento a los operadores privados del seguro agrario en su modalidad comercial.	Dirección de Seguros y Subsidios.
	Reglamento y manuales de operación para la aplicación de la metodología de intervención del INSA en la modalidad catastrófica orientada a la agricultura familiar.	Dirección de Estudios Productos y Riesgos. Dirección de Seguros y Subsidios. Dirección Administrativa Financiera
SERVICIOS	Diseño de modalidades o productos de seguro comercial	Dirección de Seguros y Subsidios.
	Supervisión y regulación del seguro comercial	Dirección de Seguros y Subsidios.
	Registro de planes de siembra, en los municipios seleccionados para la intervención del INSA, para seguro catastrófico orientado a la agricultura familiar.	Dirección de Estudios Productos y Riesgos.
	Socialización y capacitación a municipios para la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en todas sus modalidades	Dirección de Estudios Productos y Riesgos y Dirección de Seguros y Subsidios.
	Ejecución y/o supervisión de procesos de evaluación, o evaluación de cultivos afectados por eventos climáticos adversos (en caso PIRWA).	Dirección de Estudios Productos y Riesgos.
	Ejecución y/o supervisión de procesos de indemnización a productores cuyos cultivos han sido afectados por eventos climáticos adversos.	Dirección Administrativa y Financiera.



### 2.1.4. Atribuciones, competencias y productos

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en su Artículo 30 párrafo I, crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la referida ley.





El Artículo 32 de la Ley 144, crea el Instituto del Seguro Agrario-INSA, como institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica y operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El Instituto del Seguro Agrario-INSA se constituye en una instancia operativa y normativa del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, con ámbito de competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

En su Artículo 2 del DS 0942 del 2 de agosto de 2011 establece, como una de las modalidades del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, el Seguro Agrario para Municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza (SAMEP). Este seguro cubre las pérdidas derivadas de daños causados por heladas, inundaciones, sequías y granizos que afecten a la producción agrícola, de los productores que pertenecen a los municipios con mayores niveles de extrema pobreza.

En el marco de la normativa, el INSA está facultado para administrar directamente modalidades o productos de seguro para las y los productores más pobres. En el segundo grupo de productos se encuentran modalidades de seguros comerciales para: maíz, trigo y soya, destinado a productores y con la participación del sector comercial de seguros para su administración.





### 2.1.5. Principios y Valores

El personal del Instituto del Seguro Agrario desarrollará sus actividades bajo los siguientes principios<sup>3</sup> y valores<sup>4</sup>:

- a) **Compromiso:** Se trabajará con el mejor esfuerzo, propositivo y contributivo, asumiendo plenamente la misión y valores fundamentales del INSA, generando un servicio competente, respetuoso y fraternalmente a productores agropecuarios, campesinos, indígenas originarios, habitantes de las Entidades Territoriales Autónomas y otros actores del medio rural.
- b) **Trabajo en Equipo:** Participación interdisciplinaria orientado a obtener los resultados relevantes para la población meta del INSA, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento para el logro de los resultados.
- c) **Transparencia:** Desarrollar el trabajo con honestidad y sinceridad dando cuenta oportuna y clara al INSA al Estado y a la Sociedad.
- d) **Efectividad:** Lograr el cumplimiento de los objetivos y resultados con el mayor impacto y beneficio en la sociedad y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias institucionales
- e) **Equidad:** Se debe buscar la igualdad en la asignación de recursos, oportunidades y mecanismos de decisión que considere prioritariamente a los productores agropecuarios con menor acceso a recursos económicos.
- f) **Profesionalidad:** Ejercicio de la profesión con capacidad y eficacia en la función de servidor público.
- g) **Excelencia:** Iniciativa personal y colectiva para prender y mejorar continuamente el desempeño y la calidad de los servicios que presta el INSA a sus beneficiarios.



<sup>3</sup> Principios: son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano. Definen igualmente las pautas de conducta en el ejercicio de una profesión. Son fundamentos, pautas, orientaciones, dogmas o conceptos rectores para el ejercicio de una disciplina o una actividad. Ejemplos: Moralidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Buena fe, Imparcialidad, Responsabilidad, Publicidad, Participación, Transparencia, etc.

<sup>4</sup> Valores: son el reflejo de nuestro comportamiento basado en principios. Son conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades de todos los seres humanos para acondicionar nuestras vidas. Ejemplos: Respeto, Tolerancia, Equidad, Solidaridad, Responsabilidad, Compromiso, Honestidad, Lealtad, etc.



El valor fundamental por el que se rige la conducta institucional del INSA es el de la transparencia, que se traduce en procesos administrativos, institucionales y de operación, enmarcados estrictamente en las directrices de los órganos rectores y los procesos administrativos que regulan el uso y disposición de recursos financieros y humanos.

### 2.1.6. Evaluación de cumplimiento de las atribuciones

Para efectuar la evaluación del cumplimiento de las atribuciones, es importante conocer en detalle las mismas:

Según el Artículo 33 de la Ley 144 el INSA tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar un programa de Subsidios Anual a la prima del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las entidades territoriales autónomas, concretando la aplicación progresiva del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.
- Administrar el subsidio a la prima del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, así como otros recursos destinados al pago de siniestros según los productos de seguro a ser implementados, de acuerdo a reglamento.
- Emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares.
- Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores.
- Administrar directamente modalidades o productos de seguro para las y los productores más pobres según reglamento.
- Contratar servicios de apoyo de entidades financieras u otro tipo de instancias que posibiliten la implementación de las distintas modalidades o productos de seguro.
- Celebrar convenios, acuerdos de cooperación técnica y operativa con las instancias institucionales públicas, privadas, nacionales o internacionales, en el mejor interés de cumplir con la finalidad del Seguro Agrario Universal “Pachamama”. En caso de





convenios o acuerdos internacionales se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Generar y administrar las bases de datos de información relativa a la implementación del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.
- Fijar topes de tasas por producto, definir y aprobar las zonas homogéneas de riesgo agroclimático de acuerdo a reglamento.
- Fijar precios o rangos de precios referenciales a efectos del cálculo de las indemnizaciones de acuerdo a reglamento.
- Aprobar las pólizas propuestas por las aseguradoras, en lo que al Seguro Agrario Universal “Pachamama” respecta.
- Aprobar los porcentajes de indemnización respecto del precio o rango de precio.
- Aprobar los cronogramas para suscripción al seguro de los distintos cultivos, así como las condiciones técnicas mínimas exigibles de cultivo en cada zona de riesgo agroclimático para que los mismos puedan ser amparados por el seguro.
- Aprobar los sistemas de verificación de daños por producto o región, sistemas de peritaje, sistemas de índices de rendimiento, sistemas de índices climáticos, otros o la combinación de los anteriores.

En el marco de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, el INSA ha cumplido sus atribuciones y funciones definidas en la norma.

### 2.1.7. Estructura organizacional

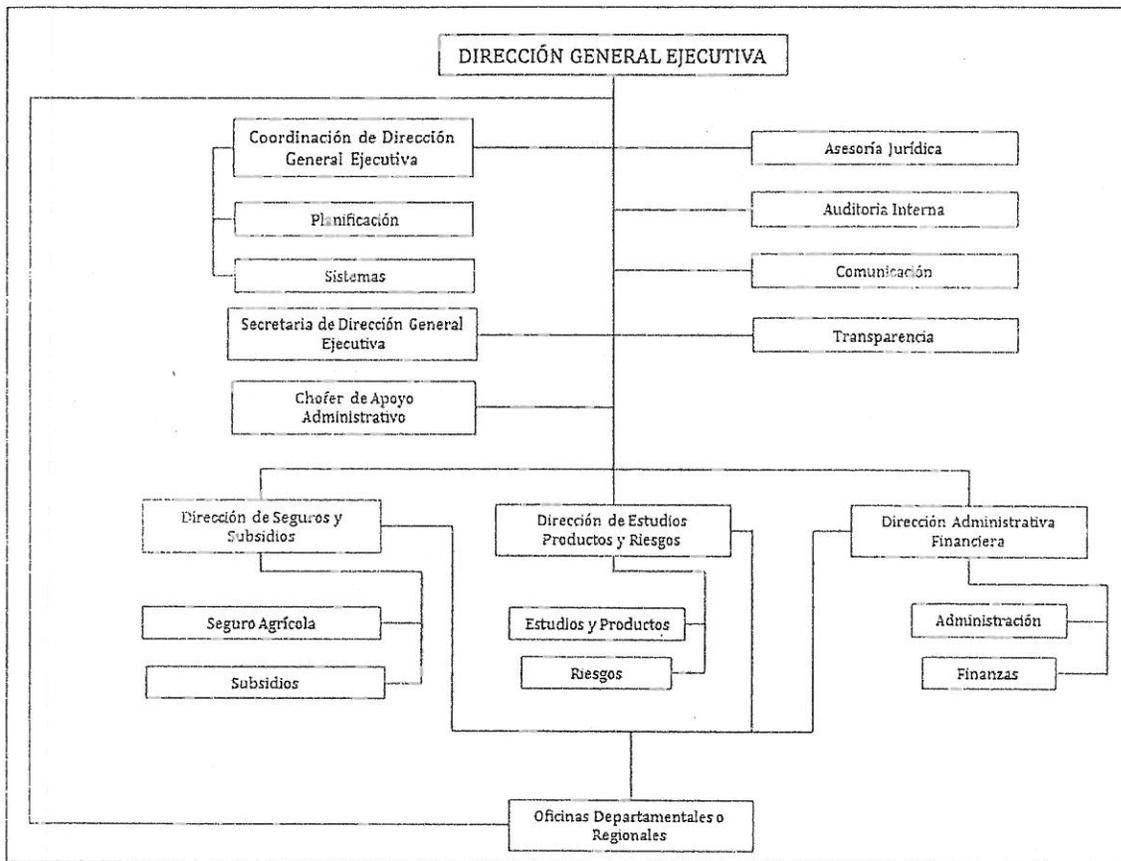
Para cumplir con el mandato del PDES, el INSA cuenta con una estructura orgánica en la que se reconocen tres niveles de autoridad:

- Nivel Ejecutivo de Staff de la Dirección General Ejecutiva - conformado por el Director General Ejecutivo, la Coordinación de Dirección General Ejecutiva, Planificación, Sistemas, Asesoría Jurídica, Transparencia, Comunicación y Auditoría Interna.





- Nivel Operativo - conformado por la Dirección de Seguros y Subsidios (DSS), la Dirección de Estudios Productos y Riesgos (DEPR), la Dirección Administrativa Financiera (DAF) y las oficinas regionales conformadas por un Responsable Regional y Técnicos Regionales. Todo este tiene dependencia directa del Director General Ejecutivo.



Para realizar el análisis del estado de situación del INSA, en los ámbitos organizativo, de desarrollo institucional y desempeño, es importante mencionar que el instrumento utilizado para tal efecto fue la matriz FODA.

El primer espacio de análisis está relacionado con lo organizativo, en ese marco es importante mencionar que la estructura ejecutiva del INSA, conformada por la Dirección General





Ejecutiva, los directores de área y el equipo de apoyo de la Coordinación General, han logrado un esquema de trabajo, en el que la información destinada a la Máxima Autoridad Ejecutiva es depurada y complementada según sea la necesidad; este proceso permite decisiones ejecutivas de conocimiento del conjunto del equipo gerencial, hecho que se traduce en acciones oportunas e informadas. En cuanto a la relación entre el equipo gerencial y los funcionarios de planta, se aprecia un buen flujo de información y una cadena de mando continua. No obstante, es claro que el número de funcionarios formados en tareas técnicas, particularmente referidas al peritaje de parcelas de cultivo, es relativamente pequeño y en consecuencia es previsible que en el futuro inmediato las capacidades de este equipo se vean considerablemente reducidas en relación a la demanda que surja como producto del inicio de nuevas campañas de registro o la implementación de nuevas modalidades de seguro comercial.

En el proceso de desconcentración, han sido implementadas las oficinas regionales en Cochabamba, Chuquisaca, La Paz y Potosí.

El diagnóstico muestra una entidad que ha logrado adaptar metodologías para cumplir con el proceso de aseguramiento: se ha desarrollado una metodología de registro participativo y descentralizado, se ha establecido un sistema de notificación de daño generado en las comunidades y secundado por los municipios que llega al INSA. En cuanto al peritaje es importante mencionar que el mismo es producto de la formación de recursos humanos por personal especializado y con experiencia en seguro agrario. Sin embargo, la experiencia de campo ha permitido realizar adaptaciones metodológicas que posibilitan que el INSA pueda operar en condiciones técnicas suficientes. Un elemento importante para la evolución mencionada, está vinculado con la conformación de un equipo multidisciplinario y con alto grado de compromiso, en términos de construcción y consolidación institucional. Cabe mencionar también, que la estructura institucional existente facilita la organización de sus operaciones y permite optimizar tiempos y tareas. Sin embargo, en este punto es importante señalar que el número de personas para la atención de la demanda de solicitudes de atención de siniestros resultará insuficiente frente a la demanda prevista por el incremento de





municipios y por la implementación de nuevas modalidades, hecho que podría demandar mayores esfuerzos.

Las referencias anteriores llevan a considerar el desempeño general del INSA en las dimensiones Organizativa, Institucional y Desarrollo; en este sentido es posible identificar un elemento de homogenización institucional que está centrado en la identificación de su personal con el propósito de encarar procesos de largo plazo del INSA, referido a la implementación efectiva del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, este hecho fortalece el desempeño institucional; sin embargo la escala de operaciones es todavía reducida, en consecuencia el desempeño institucional dependerá de la escala de las operaciones y de una previsión de parte de los ejecutivos del INSA para ampliar las capacidades institucionales tanto en el área de personal como de logística.

### 2.1.8. Capacidades y falencias institucionales específicas

El INSA cuenta con un equipo con conocimiento de la realidad nacional, comprometida con los objetivos de la institución, hecho que facilita la organización de sus tareas y le permite contar con capacidades de generación y procesamiento de información para la implementación del Seguro Agrario Universal “Pachamama”.

La vigencia de una Ley de creación del INSA y su carácter de única institución pública de seguro agrario en el país, le provee de oportunidades de acceso a recursos de cooperación externa, desarrollo y consolidación institucional.

Las falencias se traducen en carencia de infraestructura propia en los departamentos de intervención.

De ampliarse la cobertura de seguro a más municipios se requerirá de mayor cantidad de personal capacitado, en consecuencia se necesitará mayor soporte presupuestario por parte del TGE y de las ETAs.





### 2.1.9. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

Los recursos financieros del INSA provienen del Tesoro General del Estado y se desagregan en recursos destinados a las operaciones que comprenden los gastos de servicios personales y no personales y recursos destinados a las indemnizaciones a productores por daños en los cultivos registrados. En relación a la sostenibilidad del flujo de recursos financieros destinados a la financiación del seguro agrario, se cuenta con recursos provenientes de contrapartes municipales. En consecuencia hay cierto grado de sostenibilidad a partir de la coparticipación municipal, eso implica lo que establece la CPE como “contexto económico social actual”.

### 2.2. Análisis externo

Abordar el análisis del entorno en el INSA y la forma en que incide este en el comportamiento institucional, supone necesariamente referir el entorno institucional y social:

- i) Estabilidad económica, que supone la sostenibilidad en el flujo de recursos financieros destinados al seguro agrario y probabilidades ciertas de ampliar la cobertura de seguro a municipios.
- ii) Estabilidad política, dependerá de la continuidad de las políticas implementadas por el gobierno además del fortalecimiento de la democracia municipal, que permite que la operación del seguro agrario sea constante y ordenada en coordinación con los gobiernos municipales.
- iii) Estabilidad social, que está vinculada a la gobernabilidad municipal, que resulta importante para efectos del operación del seguro, principalmente en su fase de registro de planes de siembre.

Estos tres elementos configuran el entorno del seguro agrario que facilita su operación, consolidación y crecimiento en sus operaciones. Sin embargo, es claro que el equilibrio de estas tres variables configura el espacio de desarrollo del seguro agrario, la alteración de alguno





de los factores, podría eventualmente convertirse en una dificultad para el crecimiento institucional y operativo del seguro agrario universal Pachamama.

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Misión

Contribuir en la protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos adversos, a través del desarrollo de mecanismos de transferencia del riesgo, en un ámbito democrático, de universalidad, equidad e inclusión, respetando usos y costumbres.

#### 3.2. Visión

Ser una entidad pública confiable, eficiente e inclusiva con trascendencia nacional e internacional, por la innovación y solidez en la aplicación de mecanismos de transferencia de riesgo, que benefician directamente a productores agropecuarios bolivianos e indirectamente a todos los bolivianos. El INSA es una entidad operadora, normadora y de investigación en el campo del seguro agrario, cuenta con capacidades de regulación de estos servicios.

#### 3.3. Objetivo Estratégico Institucional

En el marco de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal "Pachamama", desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.

#### 3.4. Objetivos Estratégicos

##### 3.4.1. Continuidad de la implementación del seguro catastrófico

El INSA dará continuidad a la implementación del seguro orientado a cubrir medios de subsistencia de productores más pobres. Así, no sólo se espera limitarse a la reglamentación





parcial establecida por el Decreto Supremo 0942, sino también habilitar la posibilidad de utilizar la atribución de administración directa (Ley 144) para la operativización de la cobertura de seguro.

### 3.4.2. Desarrollo de modalidades de seguros comerciales

El INSA generará modalidades y/o productos de seguro en base a características propias de cultivos y particularidades de regiones. Estas deberán ser operadas por aseguradoras privadas y responderán a demandas de los productores. Los seguros comerciales de cultivos varios deberán tender a generar una cultura del seguro entre los productores, a través de una oferta permanente.

### 3.4.3. Desarrollo de modalidades de seguros especiales

La diversidad productiva de Bolivia implica importantes diferencias en las formas de producción. En ese sentido se hace necesario el diseño de modalidades de seguro que abarquen no solo el ámbito catastrófico o el ámbito comercial. En este sentido el INSA podrá, en los siguientes años, desarrollar esquemas de seguros que permitan la atención de productores ecológicos, productores agroforestales, productores de zonas determinadas o de productos no tradicionales ni extensivos.

### 3.4.4. Articulación con Enfoque Territorial (Desconcentración y Gobiernos Autónomos)

El desarrollo de modalidades o productos de seguro acorde a diferentes eco regiones del país así como la desconcentración parcial del INSA en oficinas regionales, permitirá la socialización de criterios, metodologías y líneas de trabajo en municipios y gobernaciones, a partir de acciones de capacitación técnica y orientación metodológica, hecho que al mismo tiempo fortalecerá las operaciones del INSA.





### 3.4.5. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional del INSA pasa necesariamente por dos aspectos, el primero vinculado con el soporte financiero que proviene del TGN y del cofinanciamiento de Municipios, además de la gestión de fondos provenientes de la cooperación internacional. El segundo aspecto relevante para el fortalecimiento institucional del INSA, está relacionado con la generación de capacidades adicionales en su personal a través de programas de capacitación e intercambio internacional; adicionalmente, la transferencia de capacidades a los niveles subnacionales.

### 3.4.6. Investigación para el desarrollo de productos de seguro.

Estudio del arte y actualidad de la producción agropecuaria para el desarrollo de productos de seguro, en función del análisis de la tecnología (uso de agua, suelo y otros), organización social, sistemas de producción, manejo de riesgo climático y biodiversidad documentando el conocimiento e incorporándolo al desarrollo y operación del seguro agrario.





### 3.5. Indicadores de proceso

OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA
Dar continuidad a la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en su modalidad catastrófica	Número de Unidades Productivas Agropecuarias que pueden acceder a cobertura de seguro catastrófico.	$n$ $UPPA: \sum_{i=1} UPM_i$ <p>UPPA: Unidades productivas que pueden acceder a seguro agrario catastrófico UPM<sub>i</sub> = Unidades productivas del municipio i (todo municipio identificado como beneficiarios del seguro agrario catastrófico)</p>
Desarrollar y gestionar modalidades o productos de seguro comercial	Número de modalidades o productos de seguro comercial disponibles para productores y entidades aseguradoras.	NMC = Conteo de número de modalidades de seguro comercial disponibles para productores y entidades aseguradoras.
Garantizar la institucionalidad y la gestión operativa del INSA	Número de oficinas nacional, regionales y/o departamentales en operación.	NOO = Conteo de número de oficinas en operación





#### 4. DISEÑO DEL PLAN

##### 4.1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
6.- Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	171. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.	0 familias aseguradas	Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan a Seguro Agrario <sup>5</sup>	Implementación del seguro catastrófico orientada a la agricultura familiar.	- Número de Unidades Productivas registradas para cobertura del seguro catastrófico. - Superficie registrada (ha) - Superficie reportada como siniestrada. - Monto indemnizado (bs)
			2 modalidades o productos de seguro comercial disponibles para unidades productivas y entidades aseguradoras		Desarrollo de modalidades o productos de seguro comercial y/o especiales diseñadas por cada año	Número de Modalidades o Productos de seguro comercial disponibles para productores y entidades aseguradoras.
			4 oficinas: (nacional y/o regionales en operación)		Fortalecimiento Institucional (con número de oficinas en funcionamiento)	Número de Oficinas nacional y/o regionales en operación.



<sup>5</sup> Para expresar el indicador de impacto se utilizará el porcentaje de UPAS con acceso a seguro agrario respecto al total de UPAS individuales en Bolivia, lo cual se calcula a través de:

$$UPRP = \frac{UPPA}{UPAI} * 100$$

Donde:

UPRP : Unidades productivas que pueden acceder a seguro catastrófico en porcentaje respecto al total de Unidades Productivas Individuales en Bolivia

UPAI : Unidades productivas individuales totales de Bolivia de acuerdo a Censo Agropecuario 2013.





### 4.2. Programación de acciones por resultado

Pilar: 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista						
Meta: 7. Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.						
ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
<b>RESULTADO 1.</b> Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.						
1. Implementación del seguro catastrófico orientada a la agricultura familiar (Unidades productivas con posibilidad de acceso a seguro agrario)	DEPR DSS DAF	135.510	150.000	155.200	168.000	170.000
2. Desarrollo de modalidades o productos de seguro comercial diseñadas por cada año	DSS	2	4	4	5	5
3. Fortalecimiento Institucional (número de oficinas en funcionamiento) <sup>6</sup>	DEPR DSS DAF	4	5	5	5	6

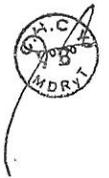
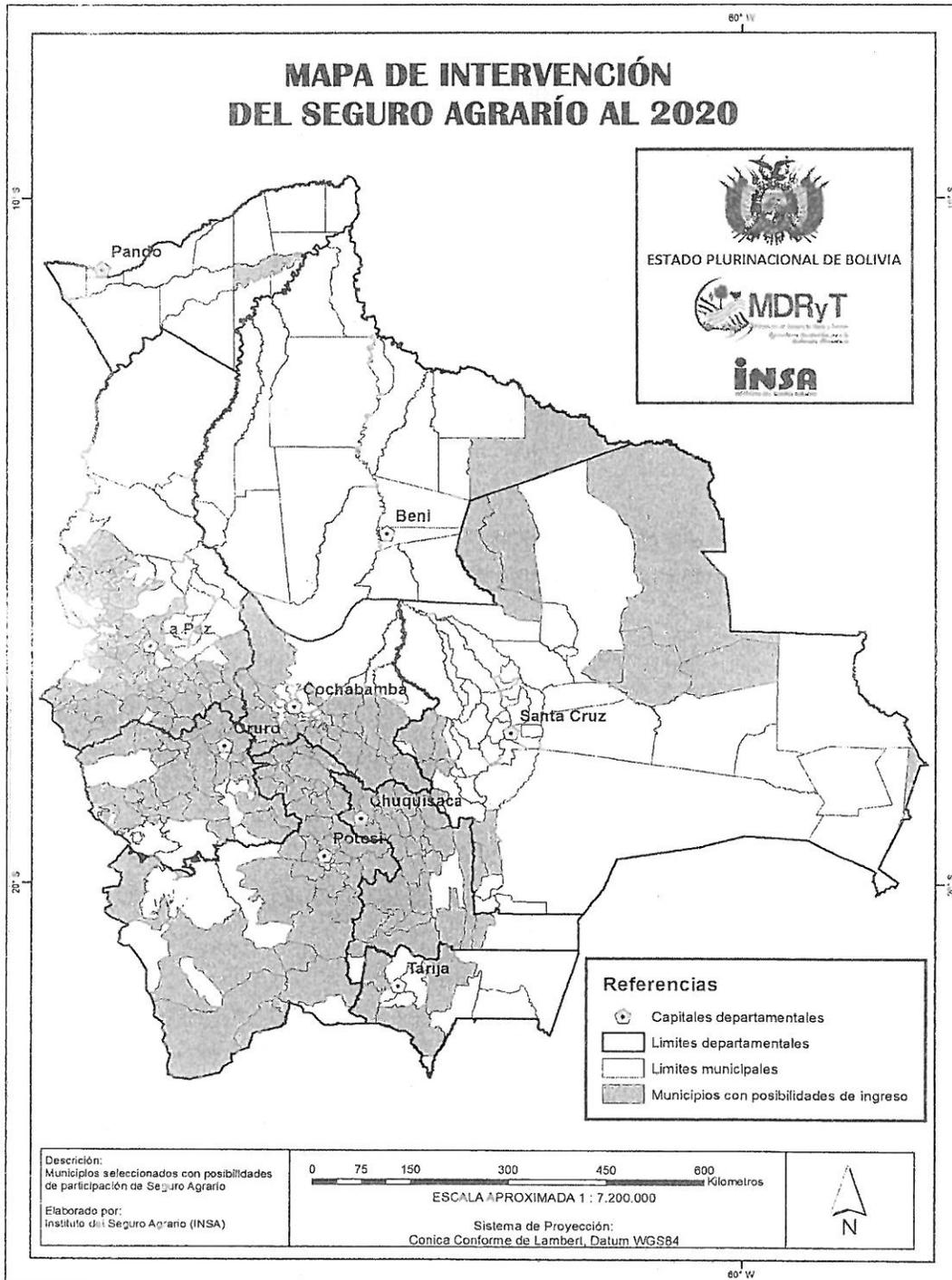


<sup>6</sup> Se refiere a las oficinas en funcionamiento cada año y no a la creación de 4, 5 ó 6 oficinas cada año





### 4.3. Territorialización de acciones





#### 4.4. Articulación competencial

PILAR: 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					
META: 7. Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.					
ENTIDADES TERRITORIALES					
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.					
1. Implementación del seguro catastrófico orientada a la agricultura familiar	Co				
2. Desarrollo de modalidades o productos de seguro comercial diseñadas por cada año (Se interpreta también como aprobación de modalidades de seguro comercial)	E				
3. Fortalecimiento Institucional (con número de oficinas en funcionamiento)	E				



Donde:

- P: Previa
- E: Exclusiva
- C: Compartida
- Co: Concurrente





### 4.5. Roles de actores

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	UNIV.	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
1. Implementación del seguro catastrófico orientada a la agricultura familiar	Formar profesionales con conocimiento de: transferencias del riesgo, gestión integral del riesgo y fisiología del daño por clima	Asumir la potencial transferencia del riesgo	Cumplir la reglamentación inherente a la modalidad a través de registro, aviso de siniestro, reporte y dimensionamiento de afectación, proporcionar datos acerca del siniestro, coordinación para ejecución de indemnización (cuando corresponda).		
2. Desarrollo de modalidades o productos de seguro comercial diseñadas por cada año		Operativiza el seguro comercial. Puede diseñar modalidades de seguro comercial a ser aprobadas por los entes competentes.	Generar información y demanda. Asumir relación contractual con administradas privadas de seguro.	Generar información y demanda. Asumir relación contractual con administradas privadas de seguro.	Generar información y demanda. Asumir relación contractual con administradas privadas de seguro.
3. Fortalecimiento Institucional (con número de oficinas en funcionamiento)					





### 4.6. Presupuesto plurianual en bolivianos

Plan: 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

Meta: 7. Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.

ACCIONES	FUENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Implementación del seguro catastrófico orientado a la agricultura familiar	TGN	31.520.000	31.520.000	31.520.000	31.520.000	31.520.000	157.600.000
	GAM	5.950.042	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	29.950.042
	RECURSOS PROPIOS						
2. Desarrollo de seguro comercial	TGN	1.288.000	1.288.000	1.288.000	1.288.000	1.288.000	6.440.000
	GAM	155.452	155.500	155.500	155.500	155.500	777.452
	RECURSOS PROPIOS						
3. Fortalecimiento Institucional	TGN	5.882.001	5.882.001	5.882.001	5.882.001	5.882.001	29.410.005
	GAM	485.785	490.000	490.000	490.000	490.000	2.445.785
	RECURSOS PROPIOS	28.937				28.937	57.874
<b>TOTALES</b>		<b>45.310.217</b>	<b>45.335.501</b>	<b>45.335.501</b>	<b>45.335.501</b>	<b>45.364.438</b>	<b>226.681.158</b>

26





## 5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

### 5.1. Riesgo y seguro agrario.

Numerosos autores definen el riesgo como una interacción de la Amenaza con la Vulnerabilidad (Ley 602 del Estado Plurinacional de Bolivia , IICA, CIIFEN, MAPFRE, FAO-CE, Soldano, y otros) y realizan el siguiente planteamiento:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Esta ecuación no necesariamente puede aplicarse matemáticamente, sino más bien implica la simbolización de la importancia de estos dos factores (uno externo y uno interno) para crear una situación de riesgo sobre un ente, es decir estos factores son los componentes generales del riesgo.

La Ley 602 define como Gestión de Riesgos (GR) al “proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral”.

La misma Ley define Riesgo como “La magnitud estimada de pérdida de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente dañado y actividades económicas paralizadas, bienes y servicios afectados en un lugar dado, y durante un periodo de exposición determinado para una amenaza en particular y las condiciones de vulnerabilidad de los sectores y población amenazada”.

La gestión integral del riesgo (GIR) implica la actuación antes, durante y después de los eventos que pueden suceder y afectar a los sistemas. Los mecanismos de transferencia del riesgo se caracterizan por establecer, antes de la ocurrencia de un siniestro, condiciones por las cuales un “asegurador” asume el riesgo potencial de un “asegurado”, en conocimiento que el primero tiene las capacidades para administrar el mismo, lo cual el segundo no está dispuesto o no puede asumir. Es así que un seguro agrario como mecanismo de transferencia del riesgo





actúa de forma anticipada y es importante para la rehabilitación una vez que ha pasado el evento y el daño se ha producido, siendo por lo tanto un mecanismo para disminuir los efectos económicos hacia el productor por las pérdidas que implica el riesgo.

En Bolivia se tienen en implementación un mecanismo de transferencia del riesgo que tiene relación con la gestión integral de riesgos el cual ha sido implementado a partir de la Ley 144 de la “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria” promulgada por el Presidente Evo Morales Ayma en el año 2011 y se ha denominado Seguro Agrario Universal Pachamama.

El Seguro Agrario Universal “Pachamama” es el marco general dentro del cual pueden establecerse diferentes tipos y modalidades de seguros, orientados a la atención de varios tipos de actividad agropecuaria, ello en consideración a que en Bolivia existen un mosaico de tipos de producción que varían a lo largo y ancho del territorio, todas ellas influenciadas por la eco región, por la cultura, por los usos y costumbres, por las capacidades de inversión y por las tecnologías disponibles para cada caso, entre muchos otros factores. Esta amplia variabilidad, lejos de constituirse en un problema, ha demostrado en los últimos años, ser una fortaleza dada su característica para reducir los cúmulos de riesgo.

Con esa consideración, una primera modalidad de transferencia del riesgo es la modalidad PIRWA (o SAMEP en caso de la administración privada), orientada a los agricultores de municipios de mayores niveles de extrema pobreza o productores más pobres, trata de proteger los medios de subsistencia de las familias, motivar la nueva producción pese a la perdida anterior, apoyar políticas sociales de mejora de vida en el campo y fortalecer la disponibilidad de los alimentos en los mercados, lo cual lo hace una política que indudablemente debe ser considerada como parte integral de la GIR.



Actualmente el INSA viene trabajando en la protección de cultivos ante amenazas de origen hidro meteorológicos como: sequías, inundaciones, granizadas, heladas. Estos dependiendo de la magnitud así como la etapa fenológica de crecimiento de los cultivos en cuestión, pueden afectar desde leve hasta totalmente a los mismos. Una pérdida parcial implica la reducción de la cantidad y/o calidad del producto producido, mientras que una pérdida total implica la no producción del bien objetivo del cultivar (grano, forraje, etc.).





### 5.2. Tecnologías y acciones para reducir la vulnerabilidad y el riesgo agropecuario de las amenazas hidro-meteorológicas.

El riesgo de la producción agropecuaria originado por las amenazas hidro-meteorológicas puede ser reducido, en la mayoría de los casos de forma parcial, a través de la aplicación de tecnología. Algunas consideraciones clave en la gestión integral de riesgos, que nos permiten reducir la vulnerabilidad y por consecuencia el riesgo son:

- Alerta temprana
- Uso de riego y drenaje
- Uso de variedades tolerantes
- Uso de ambientes atemperados
- Uso de tecnología de siembra (siembra directa y siembra asociada)
- Conservación de forrajes y suplementación estratégica de ganado
- Utilización de mallas antigranizo
- Otros.

### 5.3. Institucionalidad para la GIR agropecuario en Bolivia

Si bien la GIR involucra a casi todos los entes de los tres niveles de gobierno, en el marco de la gestión integral del riesgo agropecuario, para el INSA resulta muy importante el trabajo coordinado con instituciones como son:

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) (Ente tutor del INSA)
- Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA)
- Ministerio de Defensa

En el marco de la GIR, los tres anteriores portafolios de Estado se hallan directamente relacionados con: i) el desarrollo rural y tecnológico de la labor agropecuaria, ii) la gestión del agua y iii) desarrollo de acciones seguridad, defensa y atención de emergencias, respectivamente.





Para ello, algunos de los brazos operativos que se encuentran bajo tuición de los ministerios anteriormente mencionados se encuentran en la siguiente lista. Actualmente, esos “brazos operativos”, entre entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas y otras dependencias de Estado, tienen importantes acciones e inversiones en el agro y al mismo tiempo podrían tener coincidencia con las zonas asegurables por el Instituto del Seguro Agrario. Algunas de estas instancias son:

- **SENAMHI** (Entidad rectora de la actividad meteorológica, hidrológica y actividades afines. Proporciona información hidrometeorológica).
- **OAP** (Genera, analiza, monitorea y difunde información especializada del sector agropecuario y de desarrollo rural)
- **SAT** (Sistema de alerta Temprana del MDRyT, emite pronósticos y avisos de alerta meteorológica ante el conocimiento previo de su ocurrencia)
- **Mi Agua** (Contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población a través del incremento del acceso y de la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en el territorio nacional).
- **Mi Riego** (Apoya en la reducción de la pobreza y el logro de la soberanía alimentaria del país, a través del incremento de la capacidad productiva de pequeños y medianos productores agrícolas a través de la dotación de agua y el incrementando la superficie agrícola bajo riego).
- **Nuestro Pozo** (Administra y ejecuta el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas para la dotación de agua y atiende emergencias por sequía).
- **INIAF** (Regula y ejecuta investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de recursos genéticos de la agrobiodiversidad y los servicios de certificación de semillas)
- **CRIAR** (Promueve la mejora tecnológica por parte del pequeño productor agropecuario, a fin de mejorar el rendimiento de la productividad, generar ingresos y así reducir los niveles de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria).





- **PAR-DETI** (Opera políticas públicas definidas en los planes del Estado invirtiendo en procesos productivos y de comercialización impulsados por Organizaciones Productivas para fortalecer el desarrollo socio comunitario y económico productivo)
- **ACCESOS** (Fortalece las capacidades para la recuperación y manejo de recursos naturales, incremento de los ingresos económicos, ahorro y la previsión de riesgos familiares de las comunidades rurales indígenas, originario y campesino).
- **IPESCA** (Implementa y ejecuta programas y proyectos de inversión para la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar).
- **VIDECI** (Viceministerio de Defensa Civil. Coordina y promueve acciones de seguridad y defensa, gestión de riesgos de desastres y participa en el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia. Gestiona y entrega ayuda humanitaria y realiza acciones ante emergencias y desastres).

La acción complementaria de todos estos entes, hacen un importante nivel de gestión integral del riesgo hacia las amenazas provocadas por el cambio climático. Indudablemente esta GIR debe ir desarrollando más paulatinamente dado que los efectos estimados del cambio climático serán cada vez más crecientes en el mundo. Para, el caso del INSA, una parte de la GIR es la transferencia del riesgo, de tal forma que posteriormente a un hecho que afecte a un sistema, se dispongan de parte de los recursos para recuperar parte de los medios de vida y/o parte de las capacidades de antes. Con base en la política de seguridad alimentaria con soberanía, esta situación no es opcional, pues la inexistencia del mismo no sólo pone en problemas al sistema mismo, sino a los consumidores de alimentos o sociedad en su conjunto.

#### 5.4. Acciones del INSA en la GIR agropecuaria

En el marco de la gestión de riesgos y los procesos de adaptación al cambio climático, el INSA ha proyectado constituirse en un engranaje del complejo sistema de Gestión Integral del Riesgo Agropecuario constituido por los entes antes citados y muchos otros. El INSA además articulará sus acciones con Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Indígenas,





Gobiernos Municipales y Gobiernos Departamentales, tanto en la concurrencia de conocimientos, tecnologías, recursos y esfuerzos para la implementación de seguro agrario.

De forma objetiva, el INSA desarrollará estudios, análisis y acciones de coordinación interinstitucional como pueden ser:

- Identificación de municipios con mayor siniestralidad como representación de una alta vulnerabilidad a las amenazas implicando ello mayor riesgo.
- Difusión de alerta temprana como previsión ante el conocimiento de condiciones para la presencia de una amenaza hidrometeorológica y consecuentemente motivar al desarrollo de actividades preventivas para minimizar su impacto.
- Coordinación para el desarrollo de planes para adaptación al cambio climático en municipios identificados con alta siniestralidad y otros de interés.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**COPIA LEGALIZADA**



RESOLUCION MINISTERIAL N°  
La Paz,

**293**

**11 SEP 2018**

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Parágrafo I del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece que "El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

Que el numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, establece que: El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que el Parágrafo I del Artículo 406 de la Constitución Política del Estado, en su tenor señala: "El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables".

Que el numeral 3 y 5 del parágrafo I del artículo 19 de la Ley N° 777, establece que 3. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad. 5. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Que el Artículo 6 de la Ley N° 1178 modificado por la Ley N° 777 en el artículo adicional segunda establece, el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, establece las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado y en sus Números 4 y 22 señalan dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multiministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que el Artículo 14 de la Resolución Suprema N° 225557, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que el Plan Estratégico Institucional – PEI es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles

Que el inc. f) del Resuelve Primero de la Resolución Ministerial N° 160 aprobado el 24 de mayo de 2017 aprueba el Plan Estratégico Institucional del Instituto del Seguro Agrario.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Planificación a través Informe Técnico MDRyT/INF/DGP/0163-2018, de 31 de agosto de 2018 a través del presente informe establece que el Instituto del Seguro Agrario –INSA ha realizado los ajustes necesarios a su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 los cuales no alteran los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social -(PDES), del Plan del Sector Agropecuario y rural con desarrollo Integral 2016-2020 (PSARDI) ni de los objetivos estratégicos institucional. La dirección General de Planificación del Ministerio, no tiene objeción para que se apruebe el PEI ajustado del INSA.

Que, la Dirección General de Asunto Jurídicos mediante el Informe Legal MDRyT/DGAJ/UAJ/INF/N° 0356/2018 de fecha 11 de agosto de 2018, recomienda APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Instituto del Seguro Agrario-INSA con



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralitytierras.gob.bo> E-mail: [despacho@ruralitytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralitytierras.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



los ajustes técnicos necesarios y dejar sin efecto el inc. f) del Resuelve Primero de la Resolución Ministerial N° 160 aprobado el 24 de mayo de 2017, por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza de sector Agropecuario y Rural, siendo viable y no contraviniendo norma alguna.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los cambios realizados los mismos que permitirán cumplir con los lineamientos estratégicos de los planes nacionales, se incluyeron indicadores adicionales los cuales están en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) por lo que la dirección de Planificación no tiene objeción a la aprobación de este plan de mediano plazo.

**POR TANTO:**

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y Decreto Presidencial N° 3059 de 23 de Enero de 2017 sin entrar en mayores consideraciones de orden legal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Instituto del Seguro Agrario-INSA, estructurado en 32 (treinta y dos) páginas que en anexo forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

II. Dejar sin efecto el inc. f) del Resuelve Primero de la Resolución Ministerial N° 160 de 24 de mayo de 2017.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, queda encargada de la aplicación y cumplimiento obligatorio de la presente Resolución Ministerial.

**TERCERO.-** La Responsable de Archivo y Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada del archivo y custodia de la presente Resolución Ministerial

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

*[Firma manuscrita]*  
Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS

Registrado a la 374 del libro 868  
En fecha 11 de Sept. de 2017

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*[Firma manuscrita]*  
Ingrid R. Olivares Gonzales  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL  
Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*[Firma manuscrita]*  
Ingrid R. Olivares Gonzales  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL  
Y CORRESPONDENCIA  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

RM/CP/IMG/RLS  
HR/17075-2018  
C.c Archivo

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> \* E-mail: [despacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz - Bolivia